GOBERNACIÓN DE ARAUCA

República de Colombia

Arauca, abril de 2026

RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca

REFERENCIA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ESTUDIO PREVIO

Adelantadas las diligencias correspondientes, ésta dependencia se permite presentar a usted, el ESTUDIO PREVIO, que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual reglamentó lo establecido en la Ley 80 de 1993 en el artículo 25, numeral 7 y 12, con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato bajo la modalidad de **selección abreviada de menor cuantía** para el desarrollo del objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En el marco de las políticas nacionales de modernización del Estado y el fortalecimiento de la Administración Pública, la Gobernación de Arauca implementa una nueva estrategia de Talento Humano. Bajo esta premisa, el ente territorial pone en marcha un Plan de Bienestar Social enfocado en promover el desarrollo integral, armónico y la calidad de vida de sus servidores públicos.

Con el plan de Bienestar Social enmarcado en la Ley 909 de 2004, Ley que fue reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4500 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 3905 de 2009 y reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4567 de 2011, el Decreto Ley 1567 de 1998, reglamentado por el Decreto Nacional 1572 de 1998 y reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1227 de 2005 se persigue *"mejorar el nivel de vida del funcionario y su familia así como elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora"*. Se constituye, por tanto, un deber por parte de la Administración Departamental, en el sentido de disponer los recursos necesarios para brindar a los Servidores Públicos, espacios que permitan aumentar la motivación personal y laboral, logrando una eficiente, eficaz y efectiva prestación del servicio.

La Gobernación de Arauca a través del programa de Bienestar Social, se permite ofrecer unas actividades de integración que propicien un espacio de sano esparcimiento para los funcionarios de la Entidad.

Una buena administración necesariamente se relaciona con el bienestar de los empleados, pues son estos, el activo más importante que posee una Entidad; pero tal éxito dependerá de la manera como se implementen las políticas y los procedimientos en el manejo de personal, de tal modo que puedan contribuir

al logro de los objetivos y planes corporativos; además de que propiciará una adecuada cultura, se podrán reafirmar valores y se creará un buen clima organizacional.

Como puede verse, una buena gerencia de Recursos Humanos favorece la integración al conseguir que todos los miembros de la organización, participen y trabajen unidos en la consecución de un propósito común.

De lo anterior surge la importancia del diseño, gestión, implementación, aplicación de metodologías y desarrollo del Plan de Bienestar Social para los funcionarios adscritos al Departamento de Arauca, acorde con las políticas estatales de administración del talento humano.

En consideración a lo anterior se tiene que el desarrollo de los programas de Bienestar Social y los estímulos de los empleados y servidores del Estado, son de gran importancia, pues tienen por finalidad garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente, productivo y eficaz de los empleados.

Sin embargo, la Gobernación del Departamento de Arauca no cuenta con la infraestructura, ni la capacidad técnica, administrativa y logística que se requiere para la ejecución de las actividades referenciadas dentro de este estudio previo, por lo cual, se considera necesario adelantar un proceso de contratación para la oportuna realización de las actividades señaladas más adelante.

Así las cosas, teniendo en cuenta que los programas de bienestar deben encaminarse a mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor Público, y, por consiguiente, a elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación de los empleados con el servicio de la entidad, se trata entonces de solventar un requerimiento necesario, plenamente justificado para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.

En cumplimiento del acuerdo laboral vigente para las vigencias 2026-2027, suscrito entre la Administración Departamental y ASEDAR, el Departamento financiará las siguientes actividades para sus servidores afiliados:

- Celebraciones institucionales: Conmemoración del día del educador.
- Deporte y recreación: Juegos deportivos, recreativos y culturales coordinados con ASEDAR

El Programa de Bienestar Laboral e Incentivos 2026 de la Gobernación de Arauca está diseñado para elevar la calidad de vida de sus servidores públicos — vinculados en carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, en provisionalidad. Su propósito central es exaltar la labor institucional, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la motivación a través de una cultura organizacional sólida

El Plan de Bienestar e Incentivos 2026 integra diversas líneas de acción en materia cultural, familiar, deportiva y recreativa. Asimismo, incluye un componente de reconocimiento mediante el cual la Administración conmemora fechas especiales para exaltar la labor de los servidores públicos, fomentando la integración institucional y el sano esparcimiento.

Resulta imperativo ejecutar actividades culturales y deportivas que materialicen los programas de Bienestar Social adoptados por el Departamento de Arauca, garantizando así el cumplimiento efectivo de los acuerdos laborales suscritos con las organizaciones sindicales y los trabajadores.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

2.1 OBJETO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:
El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO UNSPSC	CLASE
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
48121200	Mesas de Juego y Juegos
50192100	Pasabocas y snacks
50192500	Sándwiches y panecillos con relleno
50192600	Acompañamientos preparados
50193200	Ensaladas preparadas
50202300	Bebidas no alcohólicas
60111400	Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos.
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
80101600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
82151700	Profesionales de las artes escénicas
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90111600	Facilidades para encuentros
90131500	Actuaciones en vivo.
90141700	Deportes aficionados y recreacionales
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

De conformidad con la necesidad establecida en el numeral 1 del presente documento, el Departamento de Arauca requiere que el futuro contratista realice el servicio con sus especificaciones técnicas, las cuales deberán ser realizadas en el plazo de ejecución fijado.
, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD
C1	**COMPONENTE 1: CELEBRACION DIA DEL MAESTRO**		
1.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 770 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 77 mesas redondas para 10 personas cada una, 770 sillas blancas sin brazos.	Global	1
1.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas, moños para sillas y stand para fotos.	Global	1
1.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 cm a 40 cm de alto.	Unidad	77
1.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.	Unidad	770
1.5	**COCTEL**, sin alcohol.	Unidad	3.080
1.6	**SONIDO,** consola de 26 canales,4 monitores activos, 4 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, luces roboticas, cámara de humo, laser. (Con su respectiva instalación).	Global	1
1.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por cuatro (4) horas.	Global	1
1.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento, presentar el grupo musical e interactuar con los invitados, durante la duración de evento.	Unidad	1
1.9	**ALMUERZO Y/O CENA:** 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.	Unidad	770
C.2	**COMPONENTE 2: APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR**		
2.1	**SERVICIO DE ALIMENTACION** (cenas), para personas, entre deportistas, jueces y logística, incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por la GOBERNACION DE ARAUCA, Porción de fruta, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 200 cc cada uno, sopa, porción de proteína de 220 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr, el servicio de alimentación debe ser llevado a la mesa menaje tipo losa, con sus respectivos cubiertos.	Unidad	1660
2.2	**HIDRATACION,** bolsa de agua en presentación de 300cc.	Unidad	12.000
2.3	**REFRIGERIO,** Jugo en envase plástico y/o tetra pack de 250ml, ponqué de 100 gramos sabores variados, paquete de galleta integral de 30g gramos, porción de fruta de cosecha, debidamente empacados individualmente, de marcas reconocidas, todo higiénicamente empacado.	Unidad	1560
2.4	**PASACALLE,** Pasacalle (IGF-003) en banner con ojales medidas: 700cm*70cm incluyendo diseño.	Unidad	4
2.5	**PENDON,** en banner con ojales medidas: 200 cm *180cm, estructura tipo araña plastica y/o metalica, el cual deberá tener la información del desarrollo de la Fase Departamental.	Unidad	4
2.6	**TRANSPORTE,** Para la delegacion de deportistas a la fase regional, este servicio debe ser prestado en vehículos automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de seguridad.	Unidad	100
2.7	**SONIDO,** costa de 4 cabinas activas doble parlante de 15 pulgadas cada una, régimen de potencia de 1500 W (750 W x 2), 2 monitores t-12, régimen de potencia de 1000 W (500 W x 1), cámara de humo, luces par led, cabezas móviles tipo araña, laser, 6 micrófonos de cable profesionales con sus respectivos pedestales, 2 micrófonos profesionales inalámbricos, personal encargado del sonido, **INAUGURACION DÍA 1,** presentador, mesa de centro, adornos florales, **MUESTRAS CULTURALES DÍA 2, 3** presentador, **CLAUSURA DÍA 4,** presentador, ambientación musical, grupo musical llanero y/o música variada.	Global	1

NOTA: El contratista deberá aportar el registro documental y fotográfico que evidencien la realización de las actividades en las condiciones estipuladas.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

(Artículo 2.2.1.1.2.1.1, del numeral 4 del Decreto 1082 de 2015)

3.1 VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 244.358.551,00).**

3.2 JUSTIFICACION DEL VALOR

La Administración Departamental, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, realizó un estudio de mercado mediante solicitudes de cotización a tres (3) empresas legalmente constituidas y/o comerciantes de la región, los cuales cuentan con su respectivo certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil vigente, así mismo se solicitó cotización a personas indeterminadas, la cual fu e publicada en la página web de la Entidad.

Que, en respuesta a dichas solicitudes, se recibió cotización por parte de **LAMAR GSA SAS, CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARAUCA S.A.S. y IVAN ALBERTO JACOME MURILLO** procediéndose a sustraer el menor valor de cada ítem de estas, con el fin de establecer los precios de mercado. Dicho estudio de mercado hace parte integral del presente proceso de selección, así como la respectiva certificación de precios suscrita por la Unidad Ejecutora. Lo anterior, de conformidad con el Manual de Contratación y Compras Públicas del Departamento de Arauca en su versión 10, así:

ESTUDIO DE MERCADO

ITE	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
C1	COMPONENTE 1: CELEBRACION DIA DEL MAESTRO										
				V.UNITARIO	V.TOTAL	V.UNITARIO	V.TOTAL	V.UNITARIO	V.TOTAL		
1.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 770 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 77 mesas redondas para 10 personas cada una, 770 sillas blancas sin brazos.	Global	1	$ 6.150.000,00	$ 6.150.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.100.000,00	$ 6.100.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
1.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas, moños para sillas y stand para fotos.	Global	1	$ 5.305.000,00	$ 5.305.000,00	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ 5.098.240,00	$ 5.098.240,00	$ 5.098.240,00	$ 5.098.240,00
1.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.	Unidad	77	$ 85.000,00	$ 6.545.000,00	$ 88.000,00	$ 6.776.000,00	$ 86.500,00	$ 6.660.500,00	$ 85.000,00	$ 6.545.000,00
1.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.	Unidad	770	$ 10.000,00	$ 7.700.000,00	$ 11.000,00	$ 8.470.000,00	$ 10.500,00	$ 8.085.000,00	$ 10.000,00	$ 7.700.000,00
1.5	**COCTEL,** sin alcohol.	Unidad	3.080	$ 10.500,00	$ 32.340.000,00	$ 10.000,00	$ 30.800.000,00	$ 10.900,00	$ 33.572.000,00	$ 10.000,00	$ 30.800.000,00

1.6	**SONIDO,** consola de 26 canales,4 monitores activos, 4 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, luces roboticas, cámara de humo, laser. (Con su respectiva instalación).	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
1.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por cuatro (4) horas.	Global	1	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	$ 4.900.000,00	$ 4.900.000,00	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00
1.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento, presentar al grupo musical e interactuar con los invitados, durante la duración de evento.	Unidad	1	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 725.000,00	$ 725.000,00	$ 725.000,00	$ 725.000,00
1.9	**ALMUERZO Y/O CENA:** 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.	Unidad	770	$ 46.000,00	$ 35.420.000,00	$ 46.000,00	$ 35.420.000,00	$ 46.000,00	$ 35.420.000,00	$ 46.000,00	$ 35.420.000,00
				SUB TOTAL	$ 103.310.000,00	SUB TOTAL	$ 102.566.000,00	SUB TOTAL	$ 104.560.740,00		**$ 101.088.240,00**
C.2	**COMPONENTE 2: APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR**										
2.1	**SERVICIO DE ALIMENTACION** (cenas), para personas, entre deportistas, jueces y logística, incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por la GOBERNACION DE ARAUCA, Porción de fruta, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 200 cc cada uno, sopa, porción de proteína de 220 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr, el servicio de alimentación debe ser llevado a la mesa menaje tipo losa, con sus respectivos cubiertos.	Unidad	1660	$ 28.000,00	$ 46.480.000,00	$ 28.000,00	$ 46.480.000,00	$ 28.000,00	$ 46.480.000,00	$ 28.000,00	$ 46.480.000,00
2.2	**HIDRATACION,** bolsa de agua en presentación de 300cc.	Unidad	12.000	$ 450,00	$ 5.400.000,00	$ 450,00	$ 5.400.000,00	$ 450,00	$ 5.400.000,00	$ 450,00	$ 5.400.000,00
2.3	**REFRIGERIO,** Jugo en envase plástico y/o tetra pack de 250ml, ponque de 100 gramos sabores variados, paquete de galleta integral de 30g gramos, porción de fruta de cosecha, debidamente empacados individualmente, de marcas reconocidas, todo higiénicamente empacado.	Unidad	1560	$ 21.000,00	$ 32.760.000,00	$ 23.000,00	$ 35.880.000,00	$ 21.500,00	$ 33.540.000,00	$ 21.000,00	$ 32.760.000,00
2.4	**PASACALLE,** Pasacalle (IGF-003) en banner con ojales medidas: 700cm*70cm incluyendo diseño.	Unidad	4	$ 480.000,00	$ 1.920.000,00	$ 460.000,00	$ 1.840.000,00	$ 450.000,00	$ 1.800.000,00	$ 450.000,00	$ 1.800.000,00

2.5	**PENDON,** en banner con ojales medidas: 200 cm *180cm, estructura tipo araña plastica y/o metalica, el cual deberá tener la información del desarrollo de la Fase Departamental.	Unidad	4	$ 490.000,00	$ 1.960.000,00	$ 532.000,00	$ 2.128.000,00	$ 511.000,00	$ 2.044.000,00	$ 490.000,00	$ 1.960.000,00
2.6	**TRANSPORTE,** Para la delegacion de deportistas a la fase regional, este servicio debe ser prestado en vehículos automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de seguridad.	Unidad	100	$ 465.000,00	$ 46.500.000,00	$ 465.000,00	$ 46.500.000,00	$ 465.000,00	$ 46.500.000,00	$ 465.000,00	$ 46.500.000,00
2.7	**SONIDO,** costa de 4 cabinas activas doble parlante de 15 pulgadas cada una, régimen de potencia de 1500 W (750 W x 2), 2 monitores t-12, régimen de potencia de 1000 W (500 W x 1), cámara de humo, luces par led, cabezas móviles tipo araña, laser, 6 micrófonos de cable profesionales con sus respectivos pedestales, 2 micrófonos profesionales inalámbricos, personal encargado del sonido, **INAUGURACION DÍA 1,** presentador, mesa de centro, adornos florales, **MUESTRAS CULTURALES DÍA 2, 3** presentador, **CLAUSURA DÍA 4,** presentador, ambientación musical, grupo musical llanero y/o música variada.	Global	1	$ 8.463.000,00	$ 8.463.000,00	$ 8.370.311,00	$ 8.370.311,00	$ 8.650.000,00	$ 8.650.000,00	$ 8.370.311,00	$ 8.370.311,00
				SUB TOTAL	$ 143.483.000,00	SUB TOTAL	$ 146.598.311,00	SUB TOTAL	$ 144.414.000,00		**$ 143.270.311,00**
				TOTAL	$ 246.793.000,00	**TOTAL**	$ 249.164.311,00	**TOTAL**	$ 248.974.740,00	**TOTAL**	**$ 244.358.551,00**

En el presente análisis se identificó el menor valor por ítem cotizado para establecer el valor total del presupuesto contractual, en concordancia con el manual de contratación estipulado por la entidad departamental. Dicha estimación arrojó una suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 244.358.551,00).**

2.2 FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista el setenta por ciento (70%) mediante actas parciales, previa entrega de relación de actividades y presentación de factura, cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato y soportes de Ley (Salud - Pensión) y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental, para el pago del treinta por ciento (30%) restante se hará efectivo mediante la presentación del acta de recibo final, acta de liquidación del contrato y certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y presentación de los mismos ante la secretaria de Hacienda departamental.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Departamento de Arauca.

3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El objeto contractual deberá ejecutarse en un plazo de **SEIS (06) MESES,** contados a partir de le fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor del Contrato, e inicio en plataforma del SECOP II, previa aprobación por parte del Departamento de la Garantía única suscrita por el contratista y la expedición del registro presupuestal.

4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de Contratación se soporta presupuestalmente con la Disponibilidad Presupuestal No. 2026-00996 del 17 de ABRIL de 2026.

5 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA asumirá, entre otras, las siguientes obligaciones:

- ✓ Ejecutar el presente proceso de conformidad con los estudios previos, y demás documentos que hacen parte de la etapa de planeación del proyecto.
- ✓ Realizar la entrega del informe, facturas, certificados y demás documentos en los tiempos y calidades descritas en los estudios previos, perfil del proyecto, invitación pública y demás documentos que hacen parte de la etapa de planeación del presente proyecto.
- ✓ Contar con transporte, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades incluida en el presente proyecto.
- ✓ Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto.
- ✓ Prestar servicios de buena calidad con los respectivos respaldos y garantías según su calidad.
- ✓ Concertar con el supervisor las fechas y/o cronograma de actividades de los eventos, toda vez que los mismos están dirigidos a funcionarios públicos.
- ✓ Informar oportunamente al Departamento de Arauca, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
- ✓ Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
- ✓ Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
- ✓ Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la ley 100 de 1993, decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. 1) realizar los aportes parafiscales de conformidad con las normas aplicables a la materia. 2) Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato el PAZ Y SALVO con concepto salariales y prestaciones; entregar en los

términos acordados el certificado del revisor fiscal sobre el cumplimiento de las obligaciones al SSI.

- ✓ El contratista deberá acreditar el pago a través de paz y salvos de sus trabajadores y proveedores de servicios e insumos ejecutados dentro del contrato.

- **5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.**

✓ De conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021, artículo 2.20.1.1.3, el oferente deberá adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimenDe conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021, articulo 2.20.1.1.3, el oferente deberá adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Para lo anterior, deberá ser uso del LISTADO DE PRODUCTORES OFERENTES A COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, el cual deberá ser consultado en la secretaria de agricultura y desarrollo sostenible por el contratista

✓ Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes que sean requeridos por el señor Gobernador del Departamento de Arauca o por quien este delegue.

✓ Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, señalados por la Ley 789 de 2022, si estuviere obligado a ello.

✓ Constituir las garantías establecidas en el presente contrato.

✓ Atender los requerimientos del Supervisor del contrato, para el trámite de liquidación, así como la entrega oportuna de los documentos requeridos según la lista de chequeo aprobada por la Entidad para dicho trámite.

✓ El CONTRATISTA se obliga a asumir el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y estampillas del orden Departamental que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la cual deberá ser tenida en cuenta al momento de la estructuración de la propuesta económica, el cual corresponde a:

✓

TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	**0.50%**
Pro-Electrificación	**0.50%**
Pro-Cultura	**1.80%**
Pro-Bienestar del Adulto	**0.50%**
Pro-Desarrollo Fronterizo	**0.50**

Tasa Deporte y Recreación	**1.50%**
Tasa Bomberil	**0.30%**
Pro-Para justicia Familiar	**0.50%**
Total	**6.10%**

5.3 EL DEPARTAMENTO asumirá las siguientes obligaciones:

- Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- Exigir al contratista la ejecución idónea u oportuna del contrato.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.

El Departamento de Arauca no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista.

6. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

De conformidad con las actividades a desarrollar, la descripción del objeto, el presente proyecto no requiere para su ejecución autorización, permiso o licencia para su ejecución, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

6.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

De conformidad con la forma de entrega del objeto a contratar, el presente contrato se tipifica como **contrato de prestación de servicios.**

6.2 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El desarrollo de las actividades se realizará en los Municipios de Arauca y Arauquita del Departamento de Arauca.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato que se suscriba, estará a cargo de la **SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL** o a quien designe para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto en el Departamento de Arauca. (Resolución 3100 de 2021), con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la reglamentan.

El contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones del supervisor. Los supervisores están autorizados para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados las actividades y éste estar obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del interventor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. Serán funciones de la

supervisión asegurar para el departamento, que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para su correcta ejecución en los aspectos técnicos y administrativos del mismo.

Los supervisores tendrán la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 2; Decreto 1082 de 2015 capitulo 2 Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública, sección 1 modalidades de selección, subsección 2 Selección abreviada, articulo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes, y demás normas vigentes sobre la materia, la modalidad de selección del contratista corresponde a Selección abreviada de menor cuantía. Lo anterior en virtud de que la necesidad a satisfacer corresponde a servicios, la entidad requiere valorar aspectos de calidad y de precio que se encuentran soportadas en puntajes o formulas señaladas en este estudio previo y en el pliego de condiciones, adicionalmente el presupuesto considerado para este proceso se encuentra dentro del rango del valor asignado para la menor cuantía de la entidad de acuerdo a la normatividad.

Teniendo en cuenta que el Decreto 008 del 2026, fijó las cuantías máximas para la contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía para la vigencia 2026, se determinó que para la presente vigencia el valor de la cuantía máxima para la selección de menor cuantía será de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 787.907.250,00)**. Y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial obedece al valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 244.358.551,00). "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, el cual se encuentra dentro del rango máximo establecido, se ha de utilizar la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del decreto 1082 de 2015, como regla general para la escogencia del contratista del estado.

En tal sentido, en concordancia con la cuantía del proceso y con su naturaleza (prestación de servicios), se adelantará el presente proceso mediante la modalidad de selección referida, que será realizado por la Gerencia Técnica de contratación administrativa del Departamento con sujeción a la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas adicionales y complementarias, respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la entidad.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La oferta más favorable para el presente proceso de selección, y atendiendo a la modalidad de selección del presente proceso, el cual corresponde a una **SELECCIÓN ABREVIADA D MENOR CUANTÍA**, se relaciona con la ponderación de aspectos técnicos, económicos y jurídicos de una

propuesta con base en los cuales, luego de evaluadas las distintas ofertas, se asignará un puntaje a todas éstas y una de ellas será la que resulte ganadora; sin perjuicio de lo anterior, el proponente ganador deberá cumplir con los requisitos habilitantes.

El Departamento de Arauca, conforme a lo preceptuado en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y con el fin de realizar una selección objetiva, procederá a calificar como hábil, no hábil o hábil condicionado las propuestas presentadas, desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, como se describe a continuación:

Capacidad jurídica	**Criterio habilitante**
Capacidad Financiera	**Criterio habilitante**
Capacidad técnica - Experiencia	**Criterio habilitante – criterios de ponderación o asignación de puntajes**

Dichos criterios se esgrimen en anexos separados conforme al manual de contratación de la entidad, de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA.

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No.1** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 2** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría General y desarrollo institucional del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD TÉCNICA.

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 3** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría General y Desarrollo institucional Departamental.

CRITERIOS DIFERENCIALES.

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 4** del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo con una póliza de seguros tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

10.1 FASE PRECONTRACTUAL

Con el fin de garantizar la suscripción del contrato, el no retiro de ofertas antes del vencimiento del plazo pactado de las ofertas presentadas y la ampliación del plazo para la adjudicación o la suscripción del contrato sea prorrogada, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1088 de 2015, se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía:

- **SERIEDAD DE LA OFERTA** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Desde la presentación de la oferta, deberá constituirse por un término de tres (3) meses y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento contractual.

10.2 FASE CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y características del contrato, el proponente favorecido deberá constituir las garantías que cubran los posibles riesgos derivados del contrato desde su legalización y hasta su liquidación, en los siguientes términos:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato En cuantía equivalente a **200 SMMLV** por un término igual a la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD: el contratista se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación provenientes de terceros, y se deriven de sus actuaciones o de las subcontratistas o dependientes.

11. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS. (LEY 2046 DE 2020) - DECRETO 248 DE 2021.

El Gobierno Nacional, sancionó la Ley 2046 del 2020, que busca condiciones reales para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios locales o de agricultura campesina.

En ese contexto, las entidades que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos tendrán la obligación de hacer la compra a pequeños productores agropecuarios y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria y sus organizaciones de economía solidaria, promoviendo así el desarrollo agropecuario en el país.

De acuerdo con la ley, las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Que Decreto 248 de 2021, "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, "*Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos*", señala:

> *"ARTÍCULO 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos."*

Para ello, la secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca, cuenta con un listado de productores de oferentes para compras públicas locales en la jurisdicción del Departamento de Arauca, por ende, el futuro contratista se obligará a darle cumplimiento a lo establecido en la norma, en busca de promover y fortalecer la economía en nuestro Departamento, a continuación, se describe el listado de los productores oferentes.

El siguiente listado fue allegado por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a través de correo institucional general@arauca.gov.co del 14 de abril de 2026, en el cual Se relacionan, los siguientes: **(Ver anexo 1C, LISTADO DE PRODUCTORES).**

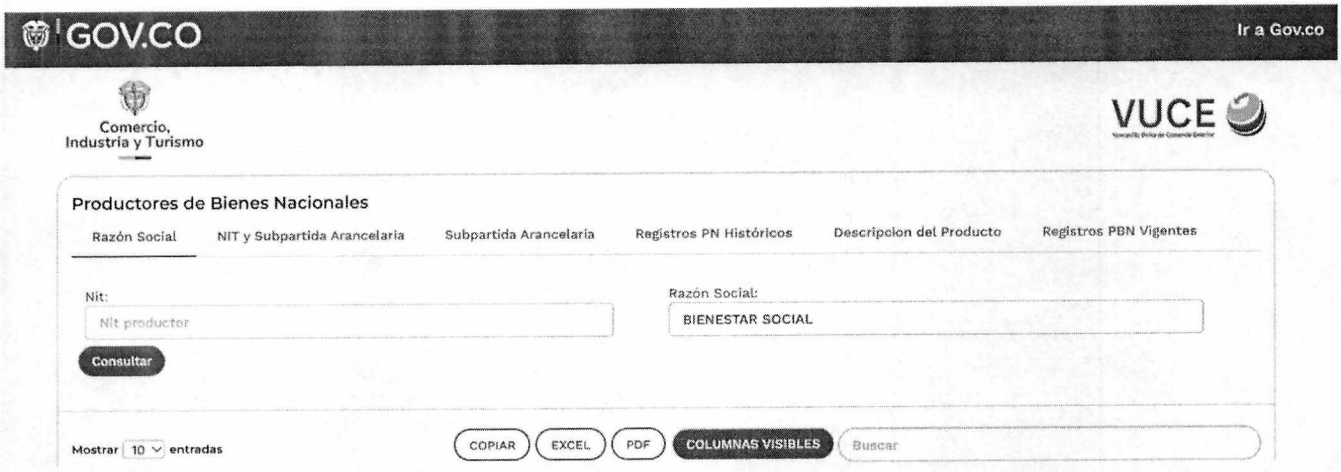
12. CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1860 DE 2021 – ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

La Secretaría General y Desarrollo Institucional, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, procede a realizar análisis de oportunidad y conveniencia correspondiente a que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual a la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración, reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Se tiene que conforme a la necesidad requerida para la ejecución del presente contrato el cual corresponde a adquisición de servicios para la realización de actividades de bienestar social, por su naturaleza no es susceptible a destinar al cumplimiento del objeto contractual a la provisión de estos servicios a la población objeto de protección.

13. ANALISIS SOBRE EL USO DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 690 de 2021, se ha analizado la existencia de actividades dentro del objeto a contratar que cuenten con la entrega de bienes de acuerdo al registro de productores de bienes nacionales en los términos del Decreto 2680 de 2009, con el fin de establecer de manera razonable y proporcionada la inclusión de los puntajes establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto y de las actividades del servicio a desarrollar, no se cuenta con la entrega de bienes nacionales relevantes y por tanto no es aplicable la fijación de los criterios establecidos.



14. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo a lo ordenado en el Titulo II ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Capítulo 1 Planeación Artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se tomó como

base el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, elaborado por la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra eficiente, para determinar si el presente proceso de contratación se encuentra cobijado dentro de la obligación de las normas en mención.

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE ?	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina - CAN		SI	SI	NO	NO	SI
Caricom		SI	SI	NO	NO	NO
Asociación Europea de Libre Comercio- EFTA		SI	SI	NO	NO	NO
MERCOSUR		SI	SI	NO	NO	NO
Venezuela		SI	SI	NO	NO	NO
Cuba		SI	SI	NO	NO	NO

De esta manera, se evidencia que el presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que según indica la tabla anterior

15. **CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.**

Con el presente estudio se demuestra que el departamento de Arauca requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA con la que se pretende cubrir la necesidad de la Administración Departamental.

De igual manera, el desarrollo del presente proceso deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con el presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	OMAR JOSE PORTELA GIL	PROFISIONAL DE APOYO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

CUADRO DE COSTO					
ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
C1	COMPONENTE 1: CELEBRACION DIA DEL MAESTRO				
1.1	**SITIO,** exclusividad, con capacidad para 770 personas, con aire acondicionado y/o campestre, 77 mesas redondas para 10 personas cada una, 770 sillas blancas sin brazos.	Global	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
1.2	**DECORACIÓN,** acorde a la celebración velos, flores, manteles para mesas, moños para sillas y stand para fotos.	Global	1	$ 5.098.240,00	$ 5.098.240,00
1.3	**CENTROS DE MESA,** flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.	Unidad	77	$ 85.000,00	$ 6.545.000,00
1.4	**HIDRATACION,** Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.	Unidad	770	$ 10.000,00	$ 7.700.000,00
1.5	**COCTEL**, sin alcohol.	Unidad	3.080	$ 10.000,00	$ 30.800.000,00
1.6	**SONIDO,** consola de 26 canales,4 monitores activos, 4 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, luces roboticas, cámara de humo, laser. (Con su respectiva instalación).	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
1.7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE,** dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por cuatro (4) horas.	Global	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00
1.8	**ANIMADOR,** persona que debe amenizar todo el evento, presentar el grupo musical e interactuar con los invitados, durante la duración de evento.	Unidad	1	$ 725.000,00	$ 725.000,00
1.9	**ALMUERZO Y/O CENA:** 2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.	Unidad	770	$ 46.000,00	$ 35.420.000,00
					$ 101.088.240,00
C.2	COMPONENTE 2: APOYO OLIMPIADAS JUEGOS DEPORTIVOS ASEDAR				
2.1	**SERVICIO DE ALIMENTACION** (cenas), para personas, entre deportistas, jueces y logística, incluyendo municipio sede, de acuerdo a la siguiente minuta establecida por la GOBERNACION DE ARAUCA, Porción de fruta, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 200 cc cada uno, sopa, porción de proteína de 220 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr, el servicio de alimentación debe ser llevado a la mesa menaje tipo losa, con sus respectivos cubiertos.	Unidad	1660	$ 28.000,00	$ 46.480.000,00
2.2	**HIDRATACION,** bolsa de agua en presentación de 300cc.	Unidad	12.000	$ 450,00	$ 5.400.000,00

2.3	**REFRIGERIO,** Jugo en envase plástico y/o tetra pack de 250ml, ponqué de 100 gramos sabores variados, paquete de galleta integral de 30g gramos, porción de fruta de cosecha, debidamente empacados individualmente, de marcas reconocidas, todo higiénicamente empacado.	Unidad	1560	$ 21.000,00	$ 32.760.000,00
2.4	**PASACALLE,** Pasacalle (IGF-003) en banner con ojales medidas: 700cm*70cm incluyendo diseño.	Unidad	4	$ 450.000,00	$ 1.800.000,00
2.5	**PENDON,** en banner con ojales medidas: 200 cm *180cm, estructura tipo araña plastica y/o metalica, el cual deberá tener la información del desarrollo de la Fase Departamental.	Unidad	4	$ 490.000,00	$ 1.960.000,00
2.6	**TRANSPORTE,** Para la delegacion de deportistas a la fase regional, este servicio debe ser prestado en vehículos automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de seguridad.	Unidad	100	$ 465.000,00	$ 46.500.000,00
2.7	**SONIDO,** costa de 4 cabinas activas doble parlante de 15 pulgadas cada una, régimen de potencia de 1500 W (750 W x 2), 2 monitores t-12, régimen de potencia de 1000 W (500 W x 1), cámara de humo, luces par led, cabezas móviles tipo araña, laser, 6 micrófonos de cable profesionales con sus respectivos pedestales, 2 micrófonos profesionales inalámbricos, personal encargado del sonido, **INAUGURACION DÍA 1,** presentador, mesa de centro, adornos florales, **MUESTRAS CULTURALES DÍA 2, 3** presentador, **CLAUSURA DÍA 4,** presentador, ambientación musical, grupo musical llanero y/o música variada.	Global	1	$ 8.370.311,00	$ 8.370.311,00
					$ 143.270.311,00
				TOTAL	**$ 244.358.551,00**

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 244.358.551,00).

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	OMAR JOSE PORTELA GIL	PROFISIONAL DE APOYO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

República de Colombia

ANEXO 1C: LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE SU COMPETENCIA LEGAL, CUENTA CON UN LISTADO DE PRODUCTORES OFERENTES DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA (LEY 2046 DE 2020) - DECRETO 248 DE 2021.

ID	CORREO ELECTRÓNICO2	NOMBRE DEL PRODUCTOR (o quien diligencia el registro)	NÚMERO DE CONTACTO (Ej: 3019876543)	NIT O CÉDULA (Sin dígito de verificación y sin puntos - Ej: 888999000)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN O VEREDA
1	asociacionavicoladelpiedemonte@gmail.com	LUIS CARLOS ACERO	3115043208	9015376408	ARAUCA	Tame, fortul y Saravena	Calle 16 # 21- 11 Barrio el Cielo
2	Jazeve98@gmail.com	Jairo zehir Velandia	3112979754	96190394	ARAUCA	Tame	Carrera 11 # 10 - 41 barrio santander
3	juanarauca0110@hotmail.com	Juan José Niño Ortiz	3183168978	17592735	ARAUCA	Arauca	Urb. Las Palmeras Mz 1 Casa 14
4	martovar2001@yahoo.es	Marisol Tovar Concho	3163311682	68288035	ARAUCA	Arauca	Veredas Caracol y B. Amarilla
5	mil.y.299@hotmail.com	Mily Yohana Reatiga Figueroa	3103144920	1095816997	ARAUCA	Tame	Vereda San Salvador
6	faryd76@gmail.com	Faryd Camilo González Barragán	3144640147	1121956536	ARAUCA	Saravena	Banadia medio
7	siberia6304@gmail.com	Esther Suárez Samaca	3132092649		ARAUCA	Saravena	Vereda puerto Arturo
[redacted]	edara.rincon@hotmail.com	Eduardo Alonso Ramírez Rincón	3112638478	19456512	ARAUCA	Araquita	Peralonso
9	elreydelcilantro@gmail.com	Gloria Pinzón Escobar	311 2769081	24241986	ARAUCA	Arauca	Finca Villa Claudia, Vereda Clarinetero
10	Granjavillakaren@gmail.com	Zandy Arialdo Velandia	3134239210	17549213	ARAUCA	Tame	Vereda Mararabe
11	contabilidadccpa@gmail.com	ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	3227253885	96125880	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA EL PORVENIR
12	arrayanes24@gmail.com	Alejandro Elias Castañeda Flores	3506511389	13812448	ARAUCA	Arauca	Vereda La Yuca, kilometro 43 via cañolimon. Finca los Arrayanes -carrera 21 # 15-28 B/ Santa Teresita de Arauca
13	jesusdariojdh@hotmail.com	JESUS DARIO HERREÑO DUARTE	3212091194	96186402	ARAUCA	SARAVENA	CALLE 29 No 9-55

14	asociaciontrinidad5@gmail.com	ASOCIACION AGROPECUARIA LA TRINIDAD	3215068309	901466976	ARAUCA	ARAUCA	VDA CHAPARRITO FCA LOS MALABARES KM 15
15	hegoa1319@hotmail.com	Herman González Amaya	3143260173	96187719	ARAUCA	Saravena	Vereda bello horizonte
16	carolay301@hotmail.com	Leidy Carolina Ramirez Torres	3213114042	1032426726	ARAUCA	Saravena	Vereda Puerto Arturo
17	Avicolabiosegura villaana@gmail.com	Granja Avicola Biosegura Villa Ana	3115043208	632793256	ARAUCA	Tame	Vereda Mararabe
18	asomecsaravena@gmail.com	Yenny Paola Reina	3203378838	901177230	ARAUCA	Saravena	Puerto Arturo
19	jesusazteca5@gmail.com	Jesus Ramon Azteca	3125563910	1116784487	ARAUCA	Arauca	Manzana B Casa 11. Barrio El Paraiso
20	aprocoleda_@hotmail.com	ERNESTO AMAYA CARVAJALINO	3133682633	900226312	ARAUCA	ARAUQUITA	CORREGIMIENTO LA ESMERALDA
21	coomprocar@hotmail.com	KAREM XIRLEY MARIN BURGOS	3114400433	834000820	ARAUCA	ARAUQUITA	CLL 8A 1B 17 EL TRONCAL
22	codeplararauca@gmail.com	EDGAR JOHANI RUEDA PEÑA	3132911840	900377028	ARAUCA	SARAVENA	CRA 17A 20 61
23	Fabelexh@gmsil.com	Faver Alexander Hernández García	3123217105	1095804049	ARAUCA	Arauquita	Vereda San Isidro
24	fincaeltopacioara@gmail.com	JOSUE CASTELLANOS	3143637238 - 3132141955	88261365	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA BAJO CUSAY
25	asomecsaravena@gmail.com	Mayra Alejandra Torres Garcia	3115130974	1115725958	ARAUCA	Saravena	Finca el Bizcocho, vereda puerto Arturo
26	danijah2008@hotmail.com	Daniela Andrea Robledo cortes	3142293742	1014243068	ARAUCA	Tame	Corocito
27	eulegelodoris@gmail.com	DORIS EULEGELO	312 3394115	68251483	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA LA PICA
28	fabianleonardosarmiento2002@gmail.com	FABIAN LEONARDO SARMIENTO ORTIZ	3128948529	96191493	ARAUCA	ARAUCA	NAPOLES 1
29	asociaciontrinidad5@gmail.com	MARIA ELENA BRINEZ FLOREZ	3108685931	9014066976	ARAUCA	ARAUCA	VEREDA CHAPARRITO KILOMETRO 15
30	maritzaibanez109@gmail.com	MARITZA IBAÑEZ PINTO	3203583608	68294109	ARAUCA	FORTUL	VEREDA NUEVO CARANAL
31	nelsondario2@hotmail.com	MARIA HORTENCIA QUENZA TOVAR	3138364610	900583930	ARAUCA	Arauca	CALLE 9B N. 13-17 URBANIZACION GUAYACAN
32	luzmarinamartinezleal@gmail.com	LUZ MARINA MARTINEZ LEAL	3209397734	27883090	ARAUCA	SARAVENA	EL CONSUELO
33	yeliriveros_09@hotmail.com	CARMEN LILI GARCES CISNEROS	30020520	30020520	ARAUCA	ARAUCA	Vereda el Rosario
34	jose_oliveros01@hotmail.com	JOSE LINO OLIVEROS ORTIZ	3204919501	79757929	ARAUCA	TAME	CL 15 31A 05
35	gerardogalvis17@hotmail.com	GERARDO GALVIS JAIMES	3105733725	88192809	ARAUCA	TAME	CL 13 12 53
36	vimasiar@hotmail.com	VICTOR MANUEL SILVA ARIAS	3133843552	7636246	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA SAN JOAQUIN

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

República de Colombia

37	tatocuellar@hotmail.com	DIEGO ALEJANDRO CUELLAR ACOSTA	3118048154	91077717	ARAUCA	FORTUL	VEREDA BUENOS AIRES
38	Asorenacecn20@gmail.com	JENNY PATRICIA VARGAS	3505304794	901390162	ARAUCA	CRAVO NORTE	Vereda los pasados (CRAVO NORTE)
39	apiculturafloraymiel@gmail.com	GUSTAVO CASTRO CHAPARRO	3112408519	17417995	ARAUCA	TAME	CARRERA 29B N 12 60
40	territoriosetnicoskaribita@gmail,com	ANA MARIA URQUIJO VARGAS	3 2 2 4 1 7 0 3 0 3	1007469382	ARAUCA	TAME	CLL 13 CRA 21 97
41	claudia.2084@hotmail.com	CLAUDIA PATRICIA OICATA LANDAETA	3223955274	901373997	ARAUCA	PUERTO RONDON	VEREDA EL MILAGRO
42	libardor79@gmail.com	LIBARDO MARTÍNEZ VANEGAS	3204544390	88031141	ARAUCA	Saravena	GRANJA BUENA VISTA, VEREDA ISLAS DEL BOJABA, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
43	asoapir22@gmail.com	viviana marcela gomez vega	3112748203	1119511073	ARAUCA	Puerto Rondón	corocito
44	juanhenaoleal05@gmail.com	JUAN GABRIEL HEANO LEAL	3209602689	1116789400	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA CAMPO HERMOSO
45	siculaba@gmail.com	ASPAS productores agrícolas cacao y platano	3146470407	79940678	ARAUCA	Tame	Vereda Cravo Totumo
46	coomultisarare@gmail.com	Mayra Alejandra Torres	3115130974	9016628305	ARAUCA	Saravena	Calle 26 # 16 - 06 Barrio Centro
47	windercarvajal190@gmail.com	Winder alexis carvajal	3102592282	1115740555	ARAUCA	Saravena	Vereda buenos aires
48	Lahuertamilagrosa1@gmail.com	bardelia mejia isaza	3203645885	36577183	ARAUCA	arauca	vereda monserrate
49	patriciamonrroy6@gmail.com	Patricia Monroy	3208876784	40505828	ARAUCA	Saravena	Alto la colorada
50	ralyzxzx@gmail.com	Raly José cedeño	3209171522	1116820967	ARAUCA	Arauca	Cra 24 #21-38 Br 7 de octubre
51	bayonamaldondoyadira@gmail.com	ALVARO IBAÑEZ	3104207522	43269273	ARAUCA	Arauca	Vereda Bogotá / carrera 35 18b 25 bulevar de la ceiba ARAUCA
52	carolay301@hotmail.com	Carolina Ramirez	3213114042	1032426726	ARAUCA	Saravena	Vereda puerto Arturo
53	eltorototind@gmail.com	GLORIA INES COLAMARCO ZAMBRANO	3017532460	68286590	ARAUCA	ARAUCA	FINCA TRÉQUINA VEREDA MATEGALLINA
54	Evelinpr1@hotmail.com	Evelin Parada Rodriguez	3123425021	1116795803	ARAUCA	Arauca	Vereda Mate de Gallina predio la Lucha

55	agricolamariana@gmail.com	Leidy Mariana Calvete Ramirez	3143933445	68297783	ARAUCA	Saravena	Vereda Charo centro
56	Adrianatriana11@hotmail.com	Adriana María Triana Chávez	3134627707	63542029	ARAUCA	Tame	Calle 16 #78-29
57	ch8028208@gmail.com	Carlos ceballo	3008225720	1116798673	ARAUCA	Arauca	El sol
58	Contrerasdarwin66@gmail.com	Darwin contreras	3105523210	88268895	ARAUCA	Saravena	Carrera 29a 15-69
59	felicianocriollito@gmail.com	yudy rodrigues quenza	3157505060	901709474	ARAUCA	Arauca	Vereda feliciano
60	eulaliagomezdaza@gmail.com	EULALIA ISABEL GOMEZ DAZA	3174640927	9016183741	ARAUCA	ARAUCA	Vereda CHAPARRITO
61	elizabeth.quenza.p@gmail.com	Elizabeth Quenza Padilla	3115758814	1116782382	ARAUCA	Arauca	Finca Villa Eliza
62	Chocolateladelicia@gmail.com	MARIA CAMILA BOLAÑOS ANGARITA	3186120478	900661494	ARAUCA	Arauquita	Calle 1 # 7 - 8 barrio las flores
63	asoagrochac2015@hotmail.com	LUISA ACEVEDO JAIMES	3124059739	63563344	ARAUCA	Saravena	VERDa Charo Centro
64	jairoefrenlopez9@gmail.com	JAIRO EFREN LOPEZ	3212897159	96168209	ARAUCA	ARAUQUITA	RESGUARDO INDIGENA EL VIGIA
65	Maibe124@hotmail.com	Maiber Karina Camacho parales	3186219690	1116772267	ARAUCA	Arauca	Pueblo nuevo
66	juansebastianbm9@gmail.com	JUAN SEBASTIAN BALLEN MANOSALVA	3104954495	1116807689	ARAUCA	ARAUCA	Matal de Flor Amarillo
67	faveryeir88@hotmail.es	FAVER YEIR CISNEROS ROMERO	3176754082	1116779534	ARAUCA	ARAUCA	VEREDA CAÑAS BRAVAS
68	elisboma1305@gmail.com	Javier Bohorquez	3114510560	17594385	ARAUCA	Arauca	Vereda los caballos
69	andrea.rangel.pardo@gmail.com	Andrea Rangel Pardo	3102468868	63526118	ARAUCA	Saravena	Buenos Aires
70	fincamanatame@gmail.com	Laura Daniela Galeano Daza	3503356015	1032500957	ARAUCA	Tame	Vereda Bajo Cusay II
71	edwin.peralta@unillanos.edu.co	Edwin Hernán Peralta Galan	3209441389	1116790036	ARAUCA	Sararavena	Charo centro
72	narlygomez98@gmail.com	Narlibeth Gómez y	3213148119	1006595284	ARAUCA	Fortul	Vereda caño Flores
73	saidaidaly86@yahoo.es	Saida niño Castrillón	3125963055	9002996932	ARAUCA	Tame	Floramarillo
74	lina1malaver@gmail.com	LINA MARÍA MALAVER ROJAS	3223691542	1007343785	ARAUCA	FORTUL	Barrio el diamante, Manzana 2, Lote 16, Asentamiento Hector Alirio Martinez
75	mauriciorodil@hotmail.com	ALVARO MAURICIO RODIL TORRES	3138155912	1019054021	ARAUCA	Arauca	Vereda La Pastora
76	zulytego@gmail.com	zulma tellez gomez	3115072904	46454980	ARAUCA	tame	kra 27 c #13-45
77	vela51410@gmail.com	Cristian Ronaldo Vela Galvis	3124890803	1002599797	ARAUCA	TAME	VEREDA ZAPARAY
78	vayajo@hotmail.com	JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO	3167486662	771604521	ARAUCA	ARAUCA	TODO LOS SANTOS
79	sulayduran350@gmail.com	sulay tatiana duran carvajal	3203128242	68298350	ARAUCA	ARAUQUITA	CASERIO PUERTO JORDAN
80	aydeibarra073@gmail.com	Ayde Ibarra Arévalo	3026171220	'68290757	ARAUCA	Arauca	Arrecifes

81	waltergerena123@gmail.com	WALTER GERENA INFANTE	3142794879	80762879	ARAUCA	Saravena	GRANJA VILLA LUZ - VEREDA PLAYAS DEL BOJABA
82	apromara2017@hotmail.com	PROMARA	3229193366	9010974506	ARAUCA	ARAUQUITA	MUNICIPIO DE ARAUQUITA, VEREDA ROSA BLANCA FINCA CATALUÑA
83	aprofrusa2012@hotmail.com	APROFRUSA	3229015326	9005708037	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA SAN ISIDRO ARAUQUITA
[redacted]	penalozaangel046@gmail.com	Angel Peñaloza Moncada	3118173419	13411934	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA PUERTO RICO
85	elvirasantana17@hotmail.com	Oscar Sadid Santana Maurno	3157799231	1116780517	ARAUCA	CRAVO NORTE	LA ESPERANZA
86	jhonmira91@hotmail.com	Jhonatan Miranda Duran	3102265894	1116862544	ARAUCA	Tame	Centro Poblado El Botalon
87	Asociación de padres y acudientes de la institución educativa Jose Antonio Galán-ASOGALAN	John Gilberto Correa	3175749521	'901833171	ARAUCA	CRAVO NORTE	calle 6 via aeropuerto
88	romeliaquinteroanaya@gmail.com	romelia quintero anaya	3177585517	1117460430	ARAUCA	CRAVO NORTE	vereda samuco finca flor amarillo
89	araucaagroturismo2019@gmail.com			901337701	ARAUCA	TAME	AGUAS CLARAS- SAN ANTONIO RIO TAME
90	jsbjesussepulveda@gmail.com	jesus sepulveda barrerra	3102551978	9017016392	ARAUCA	TAME	SANTA HELENA
91	melvecia03@gmail.com	Maria elvecia torres	3144915068	901242010	ARAUCA	TAME	Libertad
[redacted]	sulayduran350@gmail.com	sulay tatian duran carvjal	3203128242	68298350	ARAUCA	arauquita	vereda puertojordan
92	amandaestup@hotmail.com	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	3143205562	37891680	ARAUCA	Saravena	VEREDA LOS ALPES FINCA VILLA LORENA
93	rodriguez_evelio1@outlook.com	EVELIO RODRIGUEZ PRADA	8891502	91256752	ARAUCA	Saravena	CARRERA 14 31 39
94	penalozaangel046@gmail.com	ANGEL PEÑALOZA MONCADA	3118173419	13411934	ARAUCA	Saravena	VEREDA PUERTO RICO
95	Piraquivenixon@gmail.com	Nixon Fernando piraquive vargas	3208934794	1018463735	ARAUCA	Saravena	Vereda la pava

96	DIEGO.PEREZ1227@GMAIL.COM	DIEGO ALONSO PEREZ	3004844700	71318607	ARAUCA	ARAUCA	CRR 21 # 24 -38 CENTRO
97	jkaterinzutahe@gmail.com	Jhowselin Katerin Zutaneme Hernandez	3132911840	901451254	ARAUCA	SARAVENA	CRA 17 A 20 61
98	armb33@hotmail.com	Gustavo Marquez	3108528041	1004959919	ARAUCA	Tame	Bajo Cusai 2
99	dianitatejadap@outlook.com	Diana Tejada Peñaloza	3135676939	68299243	ARAUCA	Arauca	Finca Nueva Vida Vereda la Payara
100	Primalac@hotmail.com	Asociación de productores y comercializadores de lacteos de fortul arauca	321311425q	900476529	ARAUCA	Fortul	Vda Puerto Nidia
101	yeimer_26@hotmail.com	YEYMER JAVIER COCUNUBO BUITRAGO	31321150906	1119183498	ARAUCA	Fortul	Vereda las guadas, finca la vega, municipio de fortul
102	mayisanchez_25@hotmail.com	CLAUDIA MAYERLY BUITRAGO SANCHEZ	3102987538	1115739133	ARAUCA	SARAVENA	VDA LAS VEGAS
103	rmhrositagarcia@gmail.com	Rosa Maria Garcia	3102551978	9017016392	ARAUCA	Tame	VEREDA LOBERIA
104	isaiasalianza85@gmail.com	ISAIAS AGUILAR BELEÑO	3219197732	1050778406	ARAUCA	ARAUQUITA	AGUACHICA
105	alapeandres854@gmail.com	Andres Alape Hernandez	3155199916	80436250	ARAUCA	Arauca	Cra 43 #15-31, barrio el paraiso
106	angelicatortas12@gmail.com	Leopoldo rincon valencia	3107668653	96124600	ARAUCA	Saravena	CARRERA 13 24 27
107	antony_mahecha@hotmail.com	ANTONY VIVAS	3023397282	1246228214	ARAUCA	Tame	CALLE 14 CASA 41-49
108	Agricoladelcampoasociacion@gmail.com	Navea freddy	3118870868	17594866	ARAUCA	Arauca	Cll 22 26 36
109	Produagro09@gmail.com	Navarro leidy	3168674397	901870154	ARAUCA	Arauca	Carrera 22 18 23
110	ASORURALES99@GMAIL.COM	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE COLOMBIA	3138674293	901871822	ARAUCA	Arauca	CALLE 23 #14-24
111	asoapir22@gmail.com	Viviana marcel gomez vega	3112748203	1119511073	ARAUCA	Pto Rondon	Corocito finca catanga
112	husseinhernandez201@gmail.com	HUSSEIN ALIRIO HERNANDEZ MARIN	3222160964	68304978	ARAUCA	TAME	CR 14 A 19 55 BRR LAS FERIAS
113	carlospiraquive@gmail.com	Carlos Endino Piraquive Vargas	3152080563	79733266	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA BUENOS AIRES- FINCA PARADACA
114	aprodeltame900@gmail.com	agencia promotora de desarrollo económico regional	3212978398	9002240046	ARAUCA	Tame	CALLE 11 # 14 -9
115	APRODELTAME900@GMAIL.COM	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	3212978398	900224004	ARAUCA	Tame	CALLE 11 # 14-09
116	APRODELTAME900@GMAIL.COM	AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO	3212978398	9002240046	ARAUCA	Tame	CALLE 11#14-9

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

República de Colombia

		ECONOMICO REGIONAL					
117	aprodeltame900@gmail.com	maracuyá	9002240046	68305672	ARAUCA	Tame	CALLE 11 # 14 -9
118	ASOCPIQUE@GMAIL.COM	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL	3115682448	901041492	ARAUCA	Tame	CALLE 16# 10-69
119	agenciatame900@gmail.com	MAGDA BETARIZ GALVEZ	3212978398	9002240046	ARAUCA	Tame	CALLE 11 # 14 -9
120	ASOCPIQUE@GMAIL.COM	ASOCIACION AGROPECUARIA PIQUE	3212978398	901041492	ARAUCA	Tame	CALLE 16 # 10-69
121	aprodeltame900@gmail.com	agencia promotora de desarrollo economica regional	3212978398	68305672	ARAUCA	Tame	CALLE 11 # 14 -9
[illegible]	aprodeltame900@gmail.com	Magda Beatriz Galvez	3212978398	68305672	ARAUCA	Tame	CALLE 11 # 14 - 9
123	agenciatame900@gmail.com	MAGDA BEATRIZ GALVEZ	3212978398	68305672	ARAUCA	Tame	CALLE 11 # 14 -09
124	aprodeltame900@gmail.com	magda beatriz galvez	3212978398	68305672	ARAUCA	Tame	CALLE 11 # 14 -09
125	aprodeltame900@gmail.com	magda beatriz galvez	3212978398	68305672	ARAUCA	Tame	CALLE 11 # 14 - 09
126	AGENCIATAME900@GMAIL.COM	MAGDA BEATRIZ VILLARREAL	3212978398	68305672	ARAUCA	Tame	CALLE 11 # 14 -09
127	contadoranelfy@gmail.com	ASOCIACION ASOALPES	3143205562	37891680	ARAUCA	Saravena	VEREDA LOS ALPES
128	aprodeltame900@gmail.com	magda beatriz galvez villarreal	3212978398	900224004	ARAUCA	Tame	santa helena
129	asociacion.agrap@gmail.com	JULIO EZEQUIEL GARCES MIJARES	3204637175	18260824	ARAUCA	Arauca	Vereda Cañas Bravas
130	jkaterinzutahe@gmail.com	EDGAR JOHANI RUEDA PEÑA	3132911840 - 3115292180	91182203	ARAUCA	Saravena	Municipio de Saravena
131	resguardovallesdelsol@gmail.com	YORDAN MANUEL VEGA TAMARAN	3124116145	901661791	ARAUCA	SARAVENA	RESGUARDO INDIGENA VALLES DEL SOL
132	mujeresagroturisticasgireth@gmail.com	ASOCIACION AGROPECUARIA Y TURISTICA DE MUJERES GIRETH	3133507403	30020647	ARAUCA	Arauca	Arercifes
133	faveryeir88@hotmail.es	FAVER YAIR CISNEROS ROMERO	3114565421	1116779534	ARAUCA	ARAUCA	FINCA EL PRADO VEREDA LA COMUNIDAD
134	acortescupido@gmail.com	ROSA VIRGINIA BARCO BRICEÑO	3163078583	9019060996	ARAUCA	ARAUCA	VEREDA CABUYARE
135	pintojuanbenito@mail.com	Juan Benito Pinto Supelano	3214516214	96125608	ARAUCA	SARAVENA	Playas del Bojaba
136	marthauncaria2015@gmail.com	MARTHA KENOWIA UNCARIA PEREZ	3209818762	11157208723	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA PLAYAS DEL BOJABA
137	disuyenju@gmail.com	MABEL AYALA BLANCO	3153593631	51633693	ARAUCA	ARAUCA	CRR 10 A 7 A 98 BRR SAN CARLOS
138	Villaliliana872@gmail.com	Nora Liliana Villa Arias	3212047603	68300302	ARAUCA	Tame	CL 18 19 32 BRR BOYACA

139	solucionesrife@hotmail.com	RIQUELME FERNANDEZ	3192575861	96192963	ARAUCA	Tame	VEREDA MATA DE LEON
140	granja.avicolaeltesoro@gmail.com	Gina samara Barreto Lopez	3202368910	1116853696	ARAUCA	Tame	Rincon Hondo
141	granjavicolalaconsentida@gmail.com	Rafael antonio Gomez Franco	310 2523778	96193512	ARAUCA	Tame	VEREDA MATA DE LEON
142	ascdisa@hotmail.com	LUIS GUILLERMO DUCON	3144137139	4068072	ARAUCA	ARAUCA	CARRERA 10 N 2 48
143	jaureguimartha1972@gmail.com	MARTHA YANETH JAUREGUI ARCHILA	3102809301	68290899	ARAUCA	ARAUCA	CARRERA 10 N 2 48
144	hermesalmanzar0915@gmail.com	HERMES ALMANZAR OLARTE	3125293399	13544505	ARAUCA	FORTUL	VEREDA SAN PEDRO
145	hjuliomartinez04@gmail.com	HECTOR JULIO MARTINEZ CHAVARRO	3124555406	96195452	ARAUCA	Tame	Vereda Botalon
146	facturascompracarlos@gmail.com	CARLOS ERLEY OSORIO SANCHEZ	3104791827	96193495	ARAUCA	TAME	VEREDA MAPOY
147	stheffandrade@hotmail.com	Stheffany Andrade Mijares	3118852270	1006455130	ARAUCA	Arauca	Vereda San Pablo, Finca Guayavital
148	Jennyta_lg2804@hotmail.com		3212250281	11167847841	ARAUCA	ARAUQUITA	ARAUQUITA
149	diegocuellar1701@gmail.com	DIEGO ALEJANDRO CUELLAR ACOSTA	3118048154	91077717	ARAUCA	FORTUL	VEREDA SAN JOSE DE OBRERO
150	yaja_1108@hotmail.com	Jaime Omar Gamboa Ramirez	3123736422	17593094	ARAUCA	ARAUQUITA	CL 9 4 24 VDA EL TRONCAL
151	carlossierragaviria@gmail.com	CARLOS HUMBERTO SIERRA GAVIRIA	3008244546	1010198234	ARAUCA	ARAUCA	VDA MATEGALLINA LOTE 5
152	marialuisa.aguablanca001@hotmail.com	MARIA LUISA AGUABLANCA AGUABLANCA	3208983864	33685001	ARAUCA	CUBARA	VEREDA FATIMA
153	Fannyjoce11@gmail.com	Fanny Macarena Lozada luna	3107561006	1115740739	ARAUCA	Saravena	Finca san Miguel
154	rafael02gomez08@gmail.com	RAFAEL GOMEZ BARRETO	3228257346	1006857118	ARAUCA	Tame	Rincon Hondo
155	gjoseantonio884@gmail.com	Jose Antonio Gomez Barreto	3102523778	1116776504	ARAUCA	Tame	Mata de Leon
156	riasco1991@gmail.com	Jefferson riascos fonseca	3125250464	1116862343	ARAUCA	Tame	Botalon
157	sulmalopez24@hotmail.com	sulma lopez	3193118124	46386075	ARAUCA	Tame	MARARABE ALTO
158	ramosildra@gmail.com	Ildra Ramos Maturana	3102927178	68252288	ARAUCA	Arauquita	Vda Altoprimores-Sector las cruces
159	piedaddiaz75@gmail.com	PIEDAD YASMIN DIAZ LEON	3153928462	68291532	ARAUCA	ARAUCA	CORREGIMIENTO TODOS LOS SANTOS
160	asocpique@gmail.com	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL	3212978398	901041492	ARAUCA	TAME	VDA SAPARAY FINCA VILLA ROSITA
161	asomecsaravena@gmail.com	Mayra Alejandra Torres Garcia	3115130974	1115725958	ARAUCA	Saravena	MZ B Casa 8 vereda Rancho Pilon la union

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

República de Colombia

162	puertaalvaro753@gmail.com	Álvaro Enrique puerta medrano	3166055962	901939210	ARAUCA	Arauca	Av 5 calle 22 barrio union
163	coolactame@yahoo.com.mx	DORANGELA MOLINA LANDAETA	3102547428	800135411	ARAUCA	TAME	Vereda San Pedro
164	queseradafelac@gmail.com	Dayanna Saavedra Archila	3204206492	1014256687	ARAUCA	Arauquita	Centro Poblado El Troncal
165	greencolombia18@gmail.com	JENNIFER GALEON DAZA	3204048201	901108835	ARAUCA	SARAVENA	PUERTO ARTURO
166	asodoncella@gmail.com	Mailuet Vanessa López Gómez	3025208827		ARAUCA	Arauca	Calle 29 N°18-34 Barrio San Luis.
167	solutionsgroup0810@gmail.com	ELIECER MAURICIO GAMBOA PACHECO	3143971286		ARAUCA	Arauca	CLL 15 -21 -31
168	mvzfernandaarias@hotmail.com	JENNY FERNANDA ARIAS SANTOS	3168705165	1116866560	ARAUCA	Saravena	MIRAMAR
169	marisu2930@gmail.com	LILIANA MARTINEZ VANEGAS	3118294208	1094247363	ARAUCA	Saravena	VEREDA ISLAS DEL BOJABA
170	josuevera772@gmail.com	JOSUE VERA DIAZ	3115810942	96123575	ARAUCA	Saravena	ISLAS DEL BOJABA
171	crubudueco@gmail.com	Elena Dueñas Cruz	3105904624	23755809	ARAUCA	Tame	la soledad
172	samsanbermudez@gmail.com	Derly yurley Cardozo sayado	3232017681		ARAUCA	Tame	Calle 21b 12 80
173	chocofortul@gmail.com	Elian David Alarcón Alvarado	3107897860		ARAUCA	Fortul	Vereda la Esperanza
174	belar.117@gmail.com	BELARMINO NEIRA GALVIS	3214073828	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	ARAUCA	FORTUL	PUERTO GLORIA
175	rodriguez_evelio1@hotmail.com	EVELIO RODRIGUEZ PRADA	3104781201		ARAUCA	SARAVENA	CRA 14 31 39
176	enrique,bermudez2017@gmail.com	LEOCADIO ENRIQUE BERMUDEZ	3134517410		ARAUCA	Tame	CLL 21B # 12-82 Palmeras
177	yesse306@hotmail.com	YESENIA CAMACHO CAMPO	3124948868		ARAUCA	ARAUQUITA	PANAMÁ DE ARAUCA
178	coagrosarareltda1963@gmail.com	COAGROSASARE LTDA	3132235216		ARAUCA	SARAVENA	CRA 13 19 03 BARRIO COCHISE
179	felicianocriollito@gmail.com	Yudi Rodríguez	3214853754	68296356	ARAUCA	Arauca	Feliciano
180	dorancemorales062@gmail.com	Dorance Morales	3204288544	96169575	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA LA CEIBA
181	clapy20@gmail.com	JHOWSELIN KATERIN ZUTANEME HERNANDEZ	3132911840	1007191328	ARAUCA	SARAVENA	CRA 17 A 20 61
182	asprolas@hotmail.com	Carmen Elide Leal Suarez	313 3405710. 3102473941	901096420	ARAUCA	Fortul	Vereda el nevado
183	neilalopez287@gmail.com	Neila Isolina López Villamizar	3133136476	60263296	ARAUCA	Saravena	Calle 25#19-40 barrio modelo
184	alejo.16fernandez@gmail.com	aris judith fernandez colmenares	3187244297	68288021	ARAUCA	arauca	vereda los caballos
185	hanc_@hotmail.com	HUGO ALBERTO NIÑO CARVAJAL	3168265619	3168265619	ARAUCA	TAME	VEREDA ALTAMIRA

186	lavajhon@hotmail.com	JHON FREDY VARGAS GAMBOA	3508863388	3508863388	ARAUCA	ESMERALDA	MZ 1 LT 3 BRR LOS PINOS LA ESMERALDA
187	flacoacuna153@gmail.com	EDIMER ACUÑA MANRIQUE	3132139304	3132139304	ARAUCA	Esmeralda	VDA CAÑO BOGA
188	leonardocar_89@hotmail.com	JORGE LEONARDO CARREÑO QUINTERO	3174311012	3174311012	ARAUCA	La esmeralda	Cl 26 21 75
189	Jasmingelviz@gmail.com	Jasmin eveling Gelvis alvernia	3114465757	3114465757	ARAUCA	Esmeralda	Charala
190	Edwincastro355@gmail.com	EDWIN CASTRO LOPEZ	3115420160	3115420160	ARAUCA	Esmeralda	VDA SAN LUIS
191	mariajcm40@gmail.com	MARIA PAULA PINTO CHAVEZ	3168753742	1116793398	ARAUCA	Arauca	VEREDA BOGOTA
192	posadarobinson@gmail.com	ROBINSON JAIME POSADA CARVAJAL	3103291483	91473863	ARAUCA	SARAVENA	VEREDA CAÑO CLARO FINCA URIPAYA
193	productoresasonutre@gmail.com	ASOCIACION DE PRODUCTORES GRUPO ASONUTRE	3168674397	901870155	ARAUCA	ARAUCA	CR 22 18 23
194	produagro09@gmail.com	ASOCIACION DE PRODUCTORES PRODUAGRO	3168674397	901870154	ARAUCA	ARAUCA	CR 22 18 23
195	agricoladelcampoasociacion@gmail.com	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLA DEL CAMPO	3118870868	901870160	ARAUCA	ARAUCA	CL 22 26 36
196	asorurales99@gmail.com	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE COLOMBIA	3138674293	9018718222	ARAUCA	ARAUCA	CL 23 14 24
197	ereuantonio05@gmail.com	CARLOS ANTONIO EREU SAMANAY	3132373961	96165088	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA LA PICA
198	eliseoardilahernandez@gmail.com	ELISEO ARDILA HERNANDEZ	3132035335	15909480	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA EL PROGRESO
199	ereu98@hotmail.com	ENDER SMITH EREU MENDEZ	3138870704	1116496468	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA EL TRONCAL
200	asesoriacontable26@gmail.com	WILSON DIAZ CONTRERAS	3115185494	96167966	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA CAÑO RICO
201	afadohe@yahoo.es	ANA FABIOLA DOMINGUEZ HERNANDEZ	3125203659	60261088	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA LAS BANCAS
202	No tiene	DUVAN EVELIO JAIMES ROA	3214368802	1102361911	ARAUCA	Arauca	Saravena
203	buriticanubia4@gmail.com	VICTOR MANUEL BATECA CAMARGO	3208990110	96125953	ARAUCA	SARAVENA	CR 16 18 60 BRR DE OCTUBRE
204	dialroji7812@gmail.com	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ JIMENEZ	3167798431	17592425	ARAUCA	ARAUCA	VEREDA BOGOTA CORREGIMIENTO CARACOL
205	divarivera76@hotmail.com	Diva Alexandra Rivera Bautista	3125925742	30022374	ARAUCA	Puerto Rondon	Musiu
206	alonsoc.bedoya1962@gmail.com	ALONSO CAMPIÑO BEDOYA	3202581724	17527613	ARAUCA	ARAUCA	ALTO PESCADO

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

República de Colombia

207	balaguerajuan130@gmail.com	JUAN DE DIOS BALAGUERA PARADA	3208603357	9467012	ARAUCA	SARAVENA	CRA 24 24 10 BRR BELLA VISTA
208	jhormanalexandermoralesvelasco	JHORMAN ALEXANDER MORALES VELASCO	3104850845	1095941323	ARAUCA	SARAVENA	VDA_LA CHUCUA - FINCA GUADALITO
209	yuandvic@hotmail.com	MIGUEL ANGEL CARRILLO VILLAMIZAR	3102782319	88155764	ARAUCA	SARAVENA	CRA 24 25 29 PORVENIR
210	rodriguez_evelio1@hotmail.com	WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN	3027182976	80810962	ARAUCA	TAME	CR 33 A 14 35
211	rodriguez_evelio1@hotmail.com	LIBIA DEL CARMEN CARDENAS AVILA	3027182976	41693965	ARAUCA	SARAVENA	CL 30 20 B 35
[redacted]	rodriguez_evelio1@hotmail.com	DANIEL BURBANO RODRIGUEZ	3027162976	17525075	ARAUCA	SARAVENA	VDA PESCADO ALTO FCA EL TRIUNFO
213	hernandezduartealonso@gmail.com	ALONSO HERNANDEZ DUARTE	3112000062	13508749	ARAUCA	FORTUL	VEREDA LA COLORADA
214	jspedrados1959@gmail.com	JOSE SIMON PEDRADOS	3143288232	17548381	ARAUCA	TAME	VEREDA FILIPINAS
215	ariaseliseo96@gmail.com	ELISEO RAMIREZ ARIAS	3112301203	96185921	ARAUCA	FORTUL	CL 7 24 17 BRR EL CENTRO
216	Joseirlanramirez@gmail.com	José Ramírez	3208916800	96192868	ARAUCA	SARAVENA	Esperanza
217	marianagsantiago94@gmail.com	NASLY MARIANA GUTIERREZ SANTIAGO	3133632511	1005161326	ARAUCA	FORTUL	VEREDA SAN PEDRO
218	Andrea-chavez31@outlook.es	ERIKA ANDREA SUAREZ CHAVEZ	3102404650	1116863038	ARAUCA	ARAUCA	Vereda corocito
219	jbohadaleal@gmail.com	JHOJAN SANTIAGO BOHADA LEAL	3104417346	1093433130	ARAUCA	TAME	VEREDA EL SUSTO
220	olgaluciar1967@hotmail.com	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ARCINIEGAS	3132841983	68301342	ARAUCA	PUERTO RONDON ARAUCA	FINCA LA CALANDRIA-VEREDA PALMAR
221	dianamisat2017@gmail.com	DianaMisat	3145300477	1116778769	ARAUCA	Arauquita	Panamá de Arauca
[redacted]	Joseisaias511@hotmail.com	Jose isaias peña tellez	3202322907	96123511	ARAUCA	Arauquita	V. Vista hermosa
223	avicolabioseguravillaana@gmail.com	Ana Francisca Guerrero	3115043208	63279325	ARAUCA	Tame	Vereda Mararabe
224	Carlitostame@gmail.com	Luis Carlos Aceros	3115217922	1121828879	ARAUCA	Tame	Vereda El Progreso II
225	jennyta_lg2804@hotmail.com	JENNY ROCIO RODRIGUEZ SANDOVAL	3212259281	1116784784	ARAUCA	ARAUQUITA	Cr 10#9-14
226	lactroncalac.19@gmail.com	Herlinda Ramirez Gutierrez	3103114822	24244565	ARAUCA	ARAUQUITA	CALLE 9 # 4-24 VEREDA EL TRONCAL
227	ladive1111@gmail.com	LADYMIR VELASCO SILVA	3118866793	1116861449	ARAUCA	saravena	Cll 17A N 24-68
228	fedearauca@gmail.com	ALFONSO ENRIQUE OROZCO PARALEX	3172732892	17582376	ARAUCA	Arauca	Carrera 17 No. 14 - 24 Barrio Cristo Rey
229	villapaula1973@gmail.com	GUSTAVO ADOLFO MARQUEZ DAZA	3108528041 - 3138108669	1004959919	ARAUCA	TAME	BAJO CUSAY 2
230	gloriampacontre@gmail.com	Gloria Amparo Contreras	3134376864	68296651	ARAUCA	Arauca	Arauquita
231	Aprorusa.2012@hotmail.com	Eeldo Galvis Chavez	3229015326	900570807	ARAUCA	Arauquita	Vereda sanicidro

232	hooverfernandez@hotmail.com	Hoover Fernandez Rojas (Granja Villanina)	3112331346	91151954	ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA BARRIO SANTO - EL TRONCAL
233	emellyjhon@hotmail.com	jhon jairo zapata meza	3152497957	17593211	ARAUCA	Arauca	Vereda barranca amarrilla corregimiento caracol
234	astridyelitzabarriosvargas@gmail.com	Astrid Yelitza barrios Vargas	3186555528	68295032	ARAUCA	Arauca	Vereda Barrancones
235	nayibecarrero0@gmail.com	Nayibe Elizabeth Carreño Chavez	3132770405	68246137	ARAUCA	Fortul	Vereda la colorada
236	balaguerajuan130@gmail.com	JUAN DE DIOS BALAGUERA PARADA	3208603357	9467012	ARAUCA	SARAVENA	CR 24 24 10 BRR BELLA VISTA
237	BERBACLAMI@GMAIL.COM	CLAUDIA MILENA BERMONT BARRETO	300 3499327	60315004	ARAUCA	ARAUCA	CR 22 15 38 P 1 BRR SANTA TERESITA
238	colmenaresriverarecker@gmail.com	ECKER LEGGNYNG COLMENARES RIVERA	300 3499327	1116804243	ARAUCA	ARAUCA	CL 24 23 22 BRR MIRAMAR
239	leidycisneros55@gmail.com	NELLY CLEMENTINA QUENZA MARTINEZ	300 3499327	68286576	ARAUCA	ARAUCA	CALLE 1 20 15
240	caliciacolinat@gmail.com	JUAN PABLO CANAY QUENZA	300 3499327	79339070	ARAUCA	ARAUCA	CL 15 26 14
241	WAVILACADENA@GMAIL.COM	WILLIAM ANTONIO AVILA CADENA	300 3499327	79339070	ARAUCA	ARAUCA	CR 21 25 02
242	flodsierra@yahoo.es	FLORDELINA SIERRA SIERRA	300 3499327	40514205	ARAUCA	Arauca	CL 26 B 22 38 BRR MIRAMAR
243	josedomingoverasierra703@gmail.com	José Domingo Vera	3228447690	17529262	ARAUCA	Fortul / Arauca	Finca Vera monte-Alto bello
244	bernardocelis17@gmail.com	Bernardo Celis Garcia	3208579863	17571161	ARAUCA	Fortul	Vereda la guaduas
245	alejo.16fernandez@gmail.com	JOSE ALEJANDRO ANGARITA FERNADEZ	3187244297	1116800020	ARAUCA	Arauca	DIAGONAL 1 #0-32
246	vivicon84@gmail.com	NUBIA CONGO BUSTOS	3144189561	68307002	ARAUCA	TAME	VDA CAÑO LIMON KM 38 CARR VIA PRINCIPAL TAME PUERTO JORDAN
247	yadiragiraldo18@gmail.com	WENDY YADIRA GIRALDO MORA	3182658805	1116784537	ARAUCA	Arauca	kra 22 #26a-42
248	GIRALDOMARCOS882@GMAIL.COM	MARCOS ALEJANDRO GIRALDO BELLO	3124977725	1116501520	ARAUCA	Saravena	CARRERA 32 NRO 24 - 49 BARRIO GRANJA
249	raguerrero@unal.edu.co	NUVI YANET CUETO CHACON	3504900047	68286804	ARAUCA	ARAUQUITA	CENTRO PABLADO LA PESQUERA
250	julianaacevedosanguino@gmail.com	anastacia juliana acevedo sanguino	3229244880	1007384556	ARAUCA	Saravena	Vda Banadia Medio Finca el Tranquero direciòn urbana cr 19 23 44

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

República de Colombia

251	blachoman1@yahoo.es	Bladimir Tobar Balanta	3143630541	96193638	ARAUCA	Tame	Calle 15#2b-21
252	Andrea-chavez19@outlook.es	Erika Andrea Suárez chaveZ	3102404650	1116863038	ARAUCA	Arauca	Arauca
253	malejarodil@gmail.com	MARIA ALEJANDRA RODIL QUINTERO	3003499327	53124686	ARAUCA	Arauca	Arauca
254	erleymontealegre@gmail.com	Erley Martinez Monte Alegre	3203834827	96168296	ARAUCA	Tame	FCA EL PROGRESO VDA CAÑO CAMAME
255	miconta2020hly@gmail.com	Manuel Antonio Reyes Torres	3219172827	17587561	ARAUCA	Arauca	Vereda caracol
256	herlindacarrero3284@gmail.com	Herlinda Carrero Sanchez	3118386854	68298257	ARAUCA	Arauca	Cr 40A 15-26
257	julianaacevedosanguino@gmail.com	anastacia juliana acevedo sanguino	3229244880	1007384556	ARAUCA	Saravena	Vda Banadia Medio Finca el Tranquero direciòn urbana cr 19 23 44
258	blachoman1@yahoo.es	Bladimir Tobar Balanta	3143630541	96193638	ARAUCA	Tame	Calle 15#2b-21
259	Andrea-chavez19@outlook.es	Erika Andrea Suárez chaveZ	3102404650	1116863038	ARAUCA	Arauca	Arauca
260	vihefean@gmail.com	ANDRES FELIPE HERNANDEZ VILLAMIZAR	32440099625	1006555182	ARAUCA	Tame	RINCON HONDO TAME
261	fajardofontechaotoniel@gmail.com	Otoniel Fajardo fontecha	3155417697	1073677855	ARAUCA	Arauca Arauca	Clanitero
262	fundacionovadia@hotmail.com / mildredmrt971@hotmail.com	Fundación Ovadia ONG Internacional	3105806787	900746626	ARAUCA	Arauca	Calle 23 #7-21
263	mausley71@hotmail.com	Mausley fernandez	3112370723	68301874	ARAUCA	TAME	VDA MARARABE ALTO
264	fundesarrolloyorinoquia@gmail.com	jhancarlos Quiroz Padilla	3164530435	9005986129	ARAUCA	TAME	Calle 17 N°25-13 Barrio 20 de julio
265	Solimarcabllero495@gmail.com	BRILLITH SOLIMAR CABALLERO NIEVES	3203662008	1006408784	ARAUCA	Arauca	ZONA DE TOLERANCIA
266	gamboaramirezae@gmail.com	Álvaro Elieser Gamboa Ramírez	3204302811	96167754	ARAUCA	Arauca	Calle 25 24 a 46 primero de mayo
267	Ap0901944@gmail.com	María Alejandra Pérez ardila	3212284466	1006407211	ARAUCA	Arauquita	Arauquita
268	lactroncalac.19@gmail.com	Herlinda Ramirez Gutierrez	3103114822-3125449620	24244565	ARAUCA	Arauquita	Calle 9 #4-24 El Troncal
269	leonelcamargo1228@gmail.com	leonel albeiro camargo cardozo	3144409956	141229010548	ARAUCA	saravena	CR 30 18 53 BARRIO VEINTE DE JULIO
270	ingrytorres094@gmail.com	INGRY ISABEL TORRES CASTRO	3144861453	141195321036	ARAUCA	SARAVENA	CR 33 A 18 61 BARRIO LA VICTORIA
271	alcidesatuesta18@gmail.com	ALCIDES ATUESTA ORTEGA	3118481122	141159199008	ARAUCA	FORTUL	BARRIO GARCERITO NUEVO FORTUL MZ 6 LT 13

272	leonorcamacho209@gmail.com	LEONOR CAMACHO ROMAN	3222341415	141158372054	ARAUCA	SARAVENA	CL 24 5 11 BARRIO ANUHOGAR
273	coarchiqltda@yahoo.es	CARLOS AUGUSTO NIÑO CACERES	3134544726	141203472683	ARAUCA	SARAVENA	VDA CAÑO ROJO FINCA EL RETORNO
274	johana.gutierrez855@gmail.com	NELLY YOHANA GUTIERREZ CARDOZO	3124312902	141230698057	ARAUCA	ARAUCA	CR 29 A 20 25
275	villagallego.1989@gmail.com	EDILBERTO VILLA GALLEGO	3143497862		ARAUCA	SARAVENA	CR 14 35 B 11 BARRIO LA ESPERANZA
276	anavillalbarodruguez0207@gmail.com	ANA RAQUEL VILLALBA RODRIGUEZ	3112030287	141165403676	ARAUCA	SARAVENA	CR 14 35 B 11 BARRIO LA ESPERANZA
277	dipaga_18@hotmail.com	OMAR ANDRES CHACON GARCIA	3102702311	141078300064	ARAUCA	ARAUCA	CR 30 30 34 BARRIO LIBERTADORAS
278	carlosmanuelvaldes8@gmail.com	CARLOS MANUEL VALDES GARCIA	3145863852	141131333331	ARAUCA	SARAVENA	CL 11 # 29 - 50 BARRIO SAN LUIS
279	ruthyenidaguilar@gmail.com	RUTH YENID AGUILAR BARBOSA	3123532024	141125294557	ARAUCA	FORTUL	BARIO GARCERITOS MZ 6 LT 6
280	clienteshly2020@gmail.com	EFRAIN LEGUIZAMO RAMIREZ	3132088455	141172065983	ARAUCA	FORTUL	BRR JORDAN PRIMERA ETAPA MZ 13 CA 19
281	masmonroy@hotmail.com	MIGUEL ANGEL SOTO MONROY	3214142246	7185562	ARAUCA	Tame	FINCA MARATEA VEREDA BANCO PURARE
282	granjalosg@gmail.com	JOSE ANTONIO GARCIA ESTUPIÑAN	3118421590	5441494	ARAUCA	Arauca	VEREDA EL ROSARIO
283	Syvida01@gmail.com	Quesos El Troncal	3118008080	1116799285	ARAUCA	Arauquita	El Troncal
284	johanferney95@gmail.com	Johan Ferney Muñoz Baron	3144524240	1005060426	ARAUCA	Fortul	Calle 9 24-57
285	gelviscontreras09@gmail.com	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ	3115858562	1116772128	ARAUCA	Arauca	El Rosario
286	Holmancorrea342@gmail.com	Holman Giovany Correa	3107513418	1116790399	ARAUCA	Arauca	Clarinetero
287	Asomujeresfortul@gmail.com	AVICOLA LAS MARGARITAS	3213727850	901945200	ARAUCA	FORTUL	VEREDA SAN JOSE OBRERO
288	fundpain21@gmail.com	JULIETH PAOLA JIMENEZ CARRERO	3188017383	1121859686	ARAUCA	Arauca	Calle 18 #23-47, Barrio la esperanza
289	acultimar@gmail.com	Ana Esther Rozo Camargo	3138271174	901458972	ARAUCA	Arauquita	CR 5 NRO. 5 - 34 BRR OBRERO
290	asonacer2025@gmail.com	ALFONSO ENRIQUE OROZCO PARALES	3172732892	901284132	ARAUCA	Arauquita	VEREDA ALTO PRIMORES KM 101
291	Mariadelrosariopalencia04@gmail.com	María del Rosario Palencia Solano	3155603766	11167744418	ARAUCA	Arauca	Vereda merecure
292	asoplafor@hotmail.com	RITO ANTONIO HERNANDEZ QUIROGA	3102619983	88034800	ARAUCA	FORTUL	VEREDA CARACOLES

293	agroindufrutsas@gmail.com	JOHN JAIRO HERNANDEZ ORTEGA	3138798891	900927735	ARAUCA	SARAVENA	CR 12 # 17 - 26 B. SANTANDER
294	NO TIENE	YANK CARLOS CAPACHO PEÑALOZA	316 1506234	1005065469	ARAUCA	SARAVENA	SARAVENA FCA LA PALMIRA
295	asociacióndecaficultores.arc@gmail.com	Luz alvarez	3228513664	9003770296	ARAUCA	Arauca-Tame	Calle11#14-19
296	villapaula1973@gmail.com	GUSTAVO AADOLFO MARQUEZ DAZA	3108528041	1004959919	ARAUCA	Tame	PUENTE TABLA-VEREDA BAJO CUSAI II FINCA VILLA PAULA TAME-ARAUCA
	silvalopezmanuelfabriani@gmail.com	Manuel Fabriani Silva Lopez	3115481023	1098717364	ARAUCA	Saravena	Vereda Campo Alegre - Saravena